



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PIURA

GOBIERNO REGIONAL PIURA

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
 "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

09 OCT 2024 010907

# Resolución Directoral Regional N° 010907 2024

Visto, la H.R.C. N° .25446-2024 y la documentación que se adjunta en un total de 26 folios útiles.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante H.R.C. N° .25446-2024, doña AGNES CAROLINA CUEVA ROSALES, Docente Estable, 40 horas, del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Canchaque" de Canchaque, solicita la liquidación del V Nivel Remunerativo, en mérito a la RDR. N° .16752 del 29.12.2023 y al (EXPTE JUDICIAL N° . 00794-2016-0-2001-JR-LA-01);

Que, con Resolución Directoral Regional N° .016752 del 29.12.2023, se resolvió Reconocer y Otorgar el V Nivel Remunerativo, a doña AGNES CAROLINA CUEVA ROSALES, por ejercer docencia en Educación Superior No Universitaria conforme el Art. 6 del D.S. N° . 154-91-EF, en cumplimiento a la RESOLUCIONES JUDICIALES N°s.14 del 06.01.2019 y 18 del 09.05.2023, emitidas por la CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PIURA;

Que, con Informe N° .431-2024-GOB.REG.PIURA-DREP-OADM-REM del 27.09.2024, emitido por el Sistema de Remuneraciones, remite la documentación presentada por el recurrente sobre la liquidación de los devengados y los intereses legales desde marzo del 2002 hasta diciembre del 2012 por un monto de S/ .8,391.65;

Estando a lo actuado por el Sistema de Remuneraciones según Informe N° 431-2024-GOB.REG.PIURA-DREP-OADM-REM;

De conformidad con el DS. N° 004-2019-JUS - Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 31953 - Presupuesto del Sector Público Para el Año Fiscal 2024 y en uso de las facultades que le confiere la Resolución Ejecutiva Regional N° 239-2024/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR.

**SE RESUELVE:**

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER PAGO DE REMUNERACIONES POR CAMBIO DE CATEGORIA REMUNERATIVA, a doña AGNES CAROLINA CUEVA ROSALES, DNI. N° .03483011, Docente Estable, 40 horas, del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Canchaque" de Canchaque, por ejercer docencia en Educación Superior No Universitaria conforme al Art. 6 del D.S. N° . 154-91-EF, a quien se le reconoce la liquidación de devengados e intereses legales laborales sobre el V Nivel Remunerativo en cumplimiento a la RESOLUCION JUDICIAL N° . 14 del 06.01.2019 Y RESOLUCION N° .18 DEL 09.05.2023, emitidas por la CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PIURA (EXPTE JUDICIAL N° . 00794-2016-0-2001-JR-LA-01), RDR. N° . 016752 del 29.12.2023 y el Informe N° .431-2024-GOB.REG.PIURA-DREP-OADM-REM del 27.09.2024, emitido por el Sistema de Remuneraciones y es como se indica:

¡En la Región Piura, todos juntos contra el dengue!

REMUNERACIONES DEL III AL V NIVEL MAGISTERIAL  
DESDE EL MES DE MARZO DEL 2002 HASTA  
DICIEMBRE DEL 2012 EL MONTO DE :

7,356.19

010907

INTERESES LEGALES DESDE EL MES DE MARZO  
DEL 2002 HASTA DICIEMBRE DEL 2012 EL  
MONTO DE :

1,035.46

TOTAL S/. 8,391.65

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Las Oficinas de Administración y de Planeamiento y Desarrollo Institucional, deberán realizar las acciones de su competencia, especificándose que el pago que ocasiona la presente resolución está supeditado a las previsiones presupuestales debidamente autorizadas por el Ministerio de Economía y Finanzas.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFÍQUESE,** la presente Resolución Directoral Regional en la forma y modo que señala la ley, a la interesada con domicilio en Jr. La Piura N° .353- Canchaque y los estamentos administrativos correspondientes

**AFECTESE AL PRESUPUESTO ANUAL VIGENTE:**

<b>PROGRAMA</b>	9002 Asignaciones Presupuestales que no resultan en Productos
<b>PRODUCTO</b>	3999999 Sin Producto
<b>ACTIVIDAD</b>	5000668 Desarrollo de la Educación Técnica
<b>FUNCION</b>	22 Educación
<b>DIVISION FUNCIONAL</b>	048 Educación Superior
<b>GRUPO FUNCIONAL</b>	0108 Educación Superior No Universitaria
<b>FTE.FTO.</b>	1 Recursos Ordinarios
<b>RUBRO.</b>	00 Recursos Ordinarios
<b>TIPO DE TRANSACCION</b>	2 Gasto
<b>GENERICA</b>	1 Personal y Obligaciones Sociales
<b>SUB. GENERICA NIVEL 1</b>	5 Pago de Sentencias Judiciales en calidad de cosa juzgada y Laudos arbitrales.
<b>SUB- GENERICA NIVEL 2</b>	1 Pago de Sentencias Judiciales en calidad de cosa juzgada por adeudos.
<b>ESPECIFICA NIVEL 1</b>	1 Pago de Sentencias Judiciales en calidad de cosa juzgada por adeudos.
<b>ESPECIFICA NIVEL 2</b>	2 Personal de regímenes especiales y otros regímenes.
<b>PLIEGO</b>	457 – Gobierno Regional de Piura.
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	300 – Educación Piura.

Regístrese y Comuníquese



**DR. WILMER CHARLY GONZALES ROJAS**  
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION  
PIURA

WCHGR/DREP.  
IIRP/DADM.  
FATG/RARR.HH.  
Ver